



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
Armenia Quindío, ocho (8) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

REF: 630013110002 2018 00452 00
INCIDENTE DE REGULACIÓN DE VISITAS

De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del art 228 del CGP, concordante con el artículo 234 ibidem, se pone en conocimiento por el término de tres (3) días, el informe de visita socio familiar realizado por el área de asistencia social, término dentro del cual se podrá solicitar la aclaración, complementación del mismo.

Así mismo, póngase en conocimiento de la parte demandante, el escrito visible a ítem 20 del Incidente de Regulación de Visitas, expediente digital.

Por secretaría comuníquese lo aquí dispuesto, a las partes intervinientes.

NOTIFÍQUESE

SANDRA EUGENIA PINZÓN CASTELLANOS
JUEZ

Firmado Por:
Sandra Eugenia Pinzon Castellanos
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1bd3bcfc9b3f6436fee07e4de6d7c8ea8efbdc189aebb1df4f9cf60a9e2b25c4**
Documento generado en 08/05/2024 03:31:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>